



Quarenta tres años.

SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, ANO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

cumplimiento del Decreto q. antecede de este Ayunta-
miento pleno: Oy doze de Enero de mil ochocientos y vno,
entre onze y doze de su mañana, pasamos a la casa de
morada del Sr. Cura Parroco D. Pedro Paracalde y Qui-
jano, le hicimos notorio, y pori leyó a la letra, el nombram.
de Sacristan, y Maentio de Capilla, q. esta villa, con D.
Diego Martin de Sahosa Cura theniente en ausencia de
Propietario por allarse en la Ciudad de Murcia, le hicieron
a D. Josef Garcia Main, por su notoria onrada y abili-
dad en la Musica; tambien leyó la poerior que con D.
Cura theniente, Administrador de esta M.^a Encomienda, y Ma-
yordomo de fabrica, le dió esta Justicia, y Ayuntamiento
de Dha Sacristia y Maentia de Capilla, la tarde de otros de
los corrientes, a presencia de la mayor parte de Eclesiasticos de
la Parroquia, quietos, y pacificamente; tambien leyó los
dos Memoriales q. motivaron el antecedenete Decreto, pre-
sentados por Juan Martinez Gil, y Pedro Ramon Super-
Salas, en q. reconocen por legitimo nombrado, y a porcional
a el D. Josef Garcia Main, y concluyeri suplicando se les tenia
por Musicos de Nov. para q. estan nombrados, con el situad
q. la villa les señaló, y aprobó el Consejo, Pedro de q.